



"LA PATRIA"

Quito, Noviembre 22 de 1907.

INCREDIBLE

Si no estuviese escrito no lo creeríamos, y si no nos consta que "La linterna" se halla bajo la dirección de un joven guayaquileño, suficientemente sesudo para apreciar las glorias de su tierra, habíamos sospechado que ese diario se escribiera no por un paisano del pro-

hombre de la República del Ecuador y no siquiera por ecuatorianos medianamente ilustrados y amantes de la justicia. El artículo "Las estatuas" que publicó en su número correspondiente al 17 del presente, oponiéndose a nuestra resolución de formar un Comité "La gratitud nacional" encargado de procurar los fondos necesarios para erigir una estatua á García Moreno, bien pudo escribirse por alguno que aún viva manchado con la sangre del Presidente mártir ó por algún extranjero que entre nosotros no puede aún conocer el sentimiento nacional de la generación actual, muy posterior á la de la época en que vivió García el Grande.

¿Un guayaquileño contreráncense es un genio universal para las letras, las ciencias, la milicia y el gobierno, es el primero que halla inoportuna la idea vejestimada de erigirle una estatua? ¿Ignora el autor de esta oposición insensata que existe sin haberse derogado el Decreto Legislativo que mandó perpetuar la memoria del egregio Presidente, erigiéndole un monumento costado por el Estado? ¿Acaso no existen radicales más avanzados que el autor de "Las estatuas", contemporáneos de ese hombre excepcional que le creen digno de ese honor discernido en todas partes á los hombres célebres? ¿Qué no?—Ahí está para justificarlo el Sr. Dr. D. Aparicio Ortega, escritor castizo del radicalismo quien acaba de exigirnos la restitución de su idea patriótica, la de levantar una estatua á García Moreno.

Si aquello fuese inoportuno, no habría adversarios políticos enemigos de la escuela de García Moreno, que disputasen la paternidad de tan justo proyecto apoyándolo como oportuno.

Sufocáramos que hoy por hoy no pudiese realizarse esa idea apoyada por "La gratitud nacional" por que sería inconveniente el proyecto de reunir fondos desde ahora con el patriótico fin de glorificar la memoria de García Moreno?

—Presto y por la acción del flemón desaparecerán de la escena de la vida los pocos cenitarios que aún conservan las heridas frescas... y entonces sólo quedarán en pie las huellas gloriosas del ecuatoriano sin segundo, demandando siquiera una estatua para dejar bien puesto el honor nacional.

—Si García Moreno no merece una estatua por sus desvelos políticos, por su severidad inimitable, merece ciento por sus méritos como Magistrado patriota y honrado, como literato y publicista, por sus finanzas económicas, por sus obras imperecederas que lo immortalizan aún cuando la humana vileza de unos pocos salvajes se

opongan á perpetuar sus merecimientos, esculpiendo en bronce ó mármol y sobre columnas de granito su gallarda y simpática figura. Las ciencias, las artes, las industrias, el comercio, la milicia y el prestigio de la República en su vida interna y en las relaciones internacionales, deben su vigoroso desarrollo á la energía, acierto y laboriosidad admirables de ese genio extraordinario.

Un ciudadano de esa talla, un Magistrado de ese temple ¿no merece una estatua levantada por "La gratitud nacional" de una generación que sólo le conoce por la bondad y el mérito de sus obras?

Dejad, señores de "La linterna", dejad que "La Gratitud nacional" rinda homenaje patriótico al modelo de Jefe de la Nación, tanto más, cuanto que cubaltreros notables de esta Capital, ricos y pobres, sin distinción de coloridos políticos, no sólo han aplaudido nuestro proyecto, sino que con generosidad que les honra, nos han pedido ser los primeros en contribuir con sus cuotas á la formación del fondo necesario para tan noble fin.

Después de poco comenzaremos á publicar la lista de contribuyentes en toda la Nación, y seguiremos dando cuenta de todos los trabajos y gestiones patrióticas que se vayan haciendo en esta Capital y en todos los pueblos de la República, con el fin de dedicar á García Moreno una estatua digna de su memoria. Entonces nos dirá el colega si el juicio y la acción de la mayoría nacional pueden desecharse como inoportunos; si la venganza de unos pocos será capaz de impedir el noble tributo de gratitud ofrecido por la opinión pública.

CABLE

ULTIMAS NOTICIAS

SEUL, 20.—El Gabinete Coreano convino con el protectorado japonés sobre el reino ermitaño.

Este incidente fué tomado en consideración en la correspondiente Junta que se celebró y después de nueve horas de debate, se obtuvo mayoría para la adopción de la medida.

BERLÍN, 20.—Comuniqué que se establecerá en San Petersburgo una dictadura militar y que ya ha sido preparada la lista de los caballos revolucionarios que deben arrestarse.

También dícese que la resolución del Gobierno ruso de poner á Polonia sometida á la ley marcial, sólo vino á conocimiento de M. de Witte y otros miembros del Gabinete, por conducto de los diarios oficiales.

SAN PETERSBURGO, 20.—Los círculos comerciales están convencidos de que Witte pondrá fin á la huelga.

PARIS, 20.—Se ha recibido la carta de una francesa que se encuentra en Oleson, en la que hace relación gráfica de los asesinatos que se han cometido con los judíos.

Esta carta ha sido publicada. Cálculó use los muertos en 9.000 y los heridos en 12.000, encontrándose estas cifras muy rebajadas respecto á la verdad.

La Policía y los cosacos victimaron á todos los judíos en un barrio que se componía de mil quinientas almas, arrojando agua hirviendo sobre las criaturas y lanzaban á las viejas fuera de los ventanos.

Desde el lunes 30 de Octubre hasta el siguiente jueves sostuvieron incesantemente el saqueo y las matanzas.

WASHINGTON, 20.—Los recientes acontecimientos revolucionarios que han ocurrido en Santo Domingo, han destruido el convencimiento

del Presidente Roosevelt y de su Secretario Root, que se necesita la intervención activa de los fuerzas de la unión para poner término á los desórdenes que allí se verifican.

El Presidente y el Secretario se manifiestan muy enojados de asegurar la pronta confirmación del tratado pendiente con la República Dominicana; obteniendo así el Presidente autorización especial para emplear la fuerza de mar y tierra para restablecer la paz en esa isla.

LA HABANA, 20.—En correspondencia á un parte de simpatías emitido por el Presidente de los Estados Unidos, el primer Magistrado cubano, Estrada Palma, ha contestado lo siguiente: "Agradecido efusivamente las sentimientos enaltecidos que se sirve V. E. expresarme en su último cablegrama. El pueblo cubano no confunde á la noble, generosa y moralizada gente de los Estados Unidos, con los especuladores y comerciantes, se consideran autorizados y en plena posesión en Cuba, lo que se les viene en montes, sea justo ó injusto, siempre que ellos vayan impulsados por motivos egoístas y de interés personalista".

Para la Historia

Reproducimos las cuentas que publicó "Sanción", con el objeto que tenemos expresado; porque en efecto, no comprendemos cómo el Tribunal de Cuentas, si ha juzgado aquellas en que aparecen estos gastos, haya dejado pasar impune tanto despilfarro.

Recordamos que en el año 85 el Gobernador del Azuay hizo gastar 400 sueres en una fiesta conmemorativa. Como el gasto no estaba previsto en el Presupuesto, el Gobernador y pidió al Consejo de Estado la aprobación. El Consejo lo aprobó por influencia del Presidente Casamayo. Mas el Tribunal de Cuentas rechazó el gasto y declaró al Ministro de Hacienda pecuniariamente responsable. El Sr. Casamayo, que digno lo que querían sus enemigos, era honrado y caballeroso, conociendo que él había sido culpable en la autorización del gasto, libertó al Ministro haciendo el pago de su peculio.

Así se manejaban entonces las rentas públicas; así se administraba justicia.

Y un Congreso promovió acusación contra el Ministro de Hacienda porque había convenido en abonar intereses al fisco sobre la cantidad que en Guayaquil le arrebató un Destacado; y otro Congreso destituyó al Ministro de Hacienda por que invirtió una suma en objeto diverso que el determinado por la ley. Así se portaban los Congresos de entonces; pero en el debate de la dictadura de 95 los Jueces y los Congresos siguieron el sistema implantado en esa fecha, y las rentas nacionales siguieron la suerte que manifiesta la siguiente cuenta:

Gastos extraordinarios

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'DEL GENERAL ELOY ALPARO ó cuentas alegres que basta para hundir en el cieno la honra de este cuanillo' and various dates from 1896 to 1907.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 22.-Id. id. 500', 'Id. 26.-Id. id. 179', 'Id. 14.-Para gastos de viaje... 2.000'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Marzo 12.-Para gastos extraordinarios... 500', 'Id. 9.-Id. id. 500', 'Id. 17.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 24.-Id. id. 500', 'Id. 31.-Id. id. 500', 'Id. 1.-Id. id. 1.556,76'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Abril 7.-Para gastos extraordinarios... 500', 'Id. 15.-Id. id. 500', 'Id. 22.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 25.-Id. id. 500', 'Id. 30.-Id. id. 398', 'Junio 10.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 8.-Id. id. 500', 'Id. 15.-Id. id. 500', 'Julio 14.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 30.-Id. id. 1.090', 'Septiembre 14.-Id. id. 200', 'Id. 29.-Id. id. 1.500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 24.-Id. id. 500', 'Id. 30.-Id. id. 500', 'Id. 31.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Enero 5.-Com. Presidente... 500', 'Id. 13.-Id. id. 500', 'Id. 25.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Febrero 10.-Id. id. 500', 'Id. 8.-Id. id. 500', 'Id. 16.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 20.-Id. id. 500', 'Marzo 10.-Id. id. 500', 'Id. 13.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 19.-Id. id. 500', 'Id. 23.-Id. id. 500', 'Id. 21.-Para gastos extraordinarios... 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Abril 8.-Id. id. 500', 'Id. 13.-Id. id. 500', 'Id. 14.-Id. id. 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. 27.-Id. id. 500', 'Id. 28.-Para gastos de recepción en Quito... 7.740,76', 'Mayo 5.-Para gastos extraordinarios... 500'.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Id. extraordinarios del Jefe Sueldo... 500', '1899', 'Setiembre 30.-Id. id. de su viaje á Guayaquil... 3.000'.

Lamentable

"La Patria" diciendo y procrea hacer práctico en sus columnas el principio siguiente: Para defenderse ó atacar al adversario por medio de la prensa, jamás deben los escritores descender á imputaciones personales, si su fin es defender el derecho y la justicia.

Por esto y aun cuando es bien sabido que un diario jamás responde por lo que los interesados dijeren en sus remitidos, cuasi siempre se abstiene de aceptar aquellos que no tienen otro objeto que el de destruir buenas reputaciones.

En nuestros columnas hemos aceptado los remitidos relativos al asunto fondos del curmán á Quevedo, últimamente destinados á los Municipios de Latacunga y Pujilí, pero sintiendo el que unos y otros hayan llevado la discusión á un terreno ocasionado solo á la difamación á las venganzas consiguientes.

Hoy, que el Sr. D. Alejandro Váscquez, con notoria honradez, ha devuelto esos fondos á la Colectividad respectiva, y es claro que ha desquiciado el temor de que fuesen fraudados los dos curmánes, ya no hay razón para que se eleven nuevamente esos resentimientos logorámficos que, á más de las degradaciones personales, rematarán con las de toda la provincia.

Al reconocer el derecho y la justicia que asiste al Concejo de Latacunga, no hemos querido manifestar que sus representantes tengan el defecto de imputaciones determinadas, á los empresarios, del cambio de Pujilí á Quevedo, sus socios amigos y parientes, cuando todos ellos tienen derecho á su buena reputación, hasta cuando no hayan sido culpados conforme á las leyes.

Si los Sres. del Concejo son ladrones para los unos; y empresarios y demás amigos de ellos son ladrones para los otros; y todos juntos forman la mafia y justicia de León, ¿qué pudiera decirse, que podría esperarse de esa imputación provincial?

Desearnos, pues, vivamente que se reconcilien de manera digna, los jóvenes y caballeros llamados á procurar el progreso, el honor y bienestar de León.

Aprovechamos de esta oportunidad para manifestar, que el Sr. D. Rafael Váscquez G. no pro celó cuando le dejó su remitido en nuestra Agencia, como pudiera creerse por algunos al leer nuestra "Explicación" publicada en el No 1081 de nuestro Diario.

Las consideraciones personales que el Director de esta hoja le profesó, y las mismas que por él tiene el Agente, fueron la causa para que su remitido se enviase á esta oficina por el segundo de los precunados sin obtener el visto bueno del primer ó. Esto fué todo.

Quito, Noviembre 25 de 1892. Señores Scott y Bowen.

Nueva York. Muy señores míos: Tengo la grata satisfacción de comunicarle á Uds. los resultados que en mi práctica médica he conseguido con la Farmacia de Scott. Es un medicamento que nada deja que desear en los casos en que se halla indicado.

No puedo menos que felicitar á Uds. por tamaño bien hecho á la humanidad doliente. Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Udes. atento y S. S. Doctor BENJAMIN JIMÉNEZ.

1896



